

FUNDACIÓN GARABATOS AZULES
Reunión de Asamblea General de asociados
Acta N°2

En la ciudad de Cali, a los 6 días del mes de Abril de 2024, siendo las 09:00 am, de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, la FUNDACIÓN GARABATOS AZULES se hicieron presentes como asociados creadores: DAVID ERNESTO ARTEAGA ORTIZ identificado con cédula No.1.144.101.084, MARIA JOSE GONZALEZ SPITTIA identificada con cédula No.1.010.005.352, Y LEYDY VANESSA RUEDA HERNANDEZ, identificada con cédula No 1.151.957.443, quienes integran el 100% de los asociados creadores de la suscrita Fundación. Con el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Reforma estatutaria
4. Discusión y asignación de roles y cargos administrativos dentro de la Fundación.
5. Presentación de estados financieros 2023 y aprobación reinversión excedente beneficio neto.
6. Propuesta de inicio de proceso de calificación
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten 3 asociados de un total de 3 asociados creadores, los que representan 100% del órgano reunido, por lo que se encuentra el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a DAVID ERNESTO ARTEAGA ORTIZ y como secretario de la reunión a MARIA JOSE GONZALEZ SPITTIA , identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. REFORMA ESTATUTARIA.

Conforme al orden del día, se presentó ante los asociados asistentes la intención de modificar el artículo 7 en su totalidad y el parágrafo del artículo 26 de los estatutos de la Fundación. Para esto, se leyó y discutió con la totalidad de los asociados creadores presentes los textos que se proponen para su modificación así:

ARTÍCULO 7. OBJETO SOCIAL: Se propone el siguiente texto para la modificación del mencionado artículo:

- ARTÍCULO 7. OBJETO SOCIAL: El objetivo principal de la Fundación GARAZUL es generar un impacto en la salud, y el bienestar de niños en un proceso de enfermedad y/o rehabilitación dentro de un contexto de dificultades sociales, económicas y/o emocionales, trabajando de la mano con profesionales y/o

instituciones de salud en Colombia. Para esto, GARAZUL brindará espacios de recreación, educación no formal, apoyo psicosocial, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

GARAZUL buscará y recibirá donaciones de personas jurídicas y/o naturales para la ejecución de estos espacios y para el cumplimiento de su objeto social.

Una vez discutido por los asociados creadores, la modificación de este artículo fue aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 26. FRECUENCIA DE REUNIONES DE CONSEJO DE CREADORES:

- ARTÍCULO 26. : El Consejo de Creadores tendrá dos tipos de reuniones: ordinarias y extraordinarias

PARÁGRAFO a):

Reuniones ordinarias: El Consejo de Creadores hará 1 reunión ordinaria en el año, Esta reunión ordinaria se hará en un plazo de los 3 primeros meses del año.

Para citar a esta reunión, el CEO (representante legal) deberá enviar un correo electrónico a los Creadores, con 7 días de anticipación al inicio de la semana destinada para la reunión, indicando la fecha calendario en la que inicia la semana fijada y la hora de la reunión. Si alguno de los Creadores no puede asistir, deberá notificarlo respondiendo el correo electrónico y proponiendo una nueva fecha y hora dentro de la misma semana.

Una vez discutido por los asociados creadores, la modificación de este artículo fue aprobada por unanimidad.

4. ASIGNACIÓN DE ROLES Y CARGOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA FUNDACIÓN:

Se discutieron los roles actuales que necesita la organización interna de la fundación y se propusieron a las siguientes personas para encargarse de cada rol:

- David Arteaga: CEO Gerente administrativo y logístico
- Vanessa Rueda: Asesora del Consejo de Creadores y Running for children
- Maria Jose Gonzalez : Coordinadora de programas de impacto
- Christian Briceño: Coordinador de área de mercadeo y redes
- Andrea González : Coordinadora de área comercial
- Laura zuluaga : Coordinadora de programa Sueños Azules
- Maria Camila Hoyos: Coordinadora programa casa Azul

Una vez discutido por los asociados creadores, la asignación de los roles y cargos administrativos fue aprobada por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se presentaron, discutieron y aprobaron por unanimidad los estados financieros presentados por la contadora correspondientes al año 2023. De igual manera por unanimidad se aprueba que el beneficio neto de 2.050.322, sea reinvertido en el objeto social de la compañía durante el año 2024.

6. PROPUESTA DE INICIO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN

Debido a las necesidades propias de la fundación, se propone iniciar el proceso contable y jurídico que permita lograr la calificación de la fundación como régimen tributario especial, propuesta discutida y aprobada por unanimidad del total de participantes. Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional para la permanencia en el Régimen tributario especial. Se autoriza al representante legal de la Fundación Garabatos Azules, para que realice el proceso obligatorio de calificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con el fin de que la Fundación sea aceptada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario. Dicha autorización incluye la presentación de todos los documentos necesarios conforme lo establecido en el decreto 2150 de 2017.

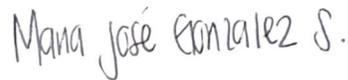
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 13:00



David Ernesto Arteaga Ortiz
Presidente
CC No 1144101084



Maria Jose Gonzalez
Secretaria
CC No 1010005352